



ASOCIACION DE FISCALES

del Ministerio Público de la Acusación
de la Provincia de Santa Fe

Rosario, 01 de diciembre de 2017.

La Asociación de Fiscales del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe manifiesta su profunda preocupación con relación a la modificación de la Ley Orgánica del MPA, sancionada el día de ayer por la Legislatura de la Provincia.

Se ha reemplazado un modelo de régimen disciplinario legal, previsible y transparente por un sistema de dudosa constitucionalidad, que afecta la independencia de poderes, propia de un modelo republicano de gobierno.

Al mismo tiempo, deja a cada uno de los Fiscales en una posición completamente vulnerable frente a los factores de poder de la Provincia.

En este sentido, la Asociación considera que se genera un riesgo cierto de menoscabo de la calidad institucional de la Provincia, dado que la nueva Ley condiciona a los fiscales que pretendan impulsar una investigación contra personas con incidencia política a ser destituidos a través de una simple votación de la Legislatura.

Asociación de Fiscales del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de
Santa Fe